

De los hombres y mujeres gallegos en la vida minera de Zacatecas

MARÍA LUISA PAZOS PAZOS

Universidade de Santiago de Compostela

RESUMEN

Es poco conocida la presencia de los gallegos en la Nueva España; sin embargo su participación en los muy variados rubros de la economía colonial fue constante a lo largo de dicho período. Aquí se presenta un estudio preliminar, que necesariamente habrá de ser más amplio, acerca de su intervención en la explotación minera, así como en otras actividades derivadas de ella, durante las últimas décadas del siglo XVII y la primera mitad de la siguiente centuria. Un grupo de gallegos se aventuró hacia el norte del virreinato en busca de las riquezas que prometían los minerales recién descubiertos. Sólo algunos encontraron la fortuna, pero todos se integraron a las nuevas tierras, manteniendo, al mismo tiempo, vínculos con su terruño.

Palabras clave: Nueva España, explotación minera, gallegos, Zacatecas.

ABSTRACT

We know very little about the presence of Galicians in New Spain; however their participation in the very varied sections of the colonial economy was constant along this period. A preliminary study is presented here, a study that will be necessarily more detailed, about their intervention in the mining working, as well as in other activities derived from it, during the last decades of the 17th century and the first half of the following century. A group of Galicians went to the north of the viceroyalty looking for the wealth that the newly-discovered minerals promised. Only some of them found fortune, but all of them integrated into the new lands, keeping, at the same time, links to their native soil.

Keywords: New Spain, mining working, Galicians, Zacatecas.

En el septentrión de la Nueva España, al poco tiempo de fundada, la ciudad de Zacatecas se convirtió en uno de los principales enclaves económicos del virreinato. El

paulatino descubrimiento de ricos yacimientos mineros favoreció, y aun exigió, la participación de nuevas incursiones militares debido a su posición fronteriza¹. Todo ello permitió a los peninsulares buscar variadas formas de supervivencia y con algunas de ellas consiguieron acumular cuantiosas fortunas.

Durante el siglo XVI los yacimientos de minerales –principalmente plata– descubiertos en la ciudad de Nuestra Señora de Zacatecas o en los territorios adyacentes llegaron a crear una clase social de hombres con un destino bien definido para los triunfadores, según explica Bakewell:

“un rápido ascenso desde el anonimato hasta alcanzar una posición social de estima mediante la acumulación de altos cargos militares o civiles y la decadencia desde una edad madura hasta una vejez en la pobreza”².

Si bien la ciudad de Zacatecas conoció períodos de crisis económica, durante los cuales la extracción de la plata descendía significativamente, su infraestructura no estaba dedicada sólo a la minería sino también al comercio con la Audiencia de Nueva Galicia y posteriormente la Nueva Vizcaya, esto permitió a sus pobladores sobrevivir y aún hacer fortuna en tiempos menos prósperos, pues la minería de la plata se articula con la producción agroganadera y con la riqueza proveniente del comercio.

Un ejemplo de lo expresado anteriormente fue la mina de Veta Grande, que requería de la fuerza de 1000 caballos para sus 29 malacates³, “con la correspondiente provisión de forrajes⁴”. De este modo, alrededor de la minería se desarrolla también la agricultura de donde se obtiene el alimento, tanto para los trabajadores como para los animales que este beneficio demandaba.

El auge minero de Zacatecas⁵ atrae continuamente a gambusinos, aventureros y comerciantes, quienes se beneficiaban de la intensa actividad económica de la próspera ciudad minera. Los gallegos, por muy diversos caminos trataron de alcanzar la anhelada riqueza de la plata, desde luego no todos lograron su propósito, pero en los intentos

¹ Zacatecas fue, sobretodo, durante los siglos XVI y XVII conocido como un territorio de frontera, desde esta próspera ciudad se organizaban expediciones de conquista y aunque formó parte de la Nueva Galicia, muchos de sus tratos comerciales y humanos se desarrollaron con la población recién establecida que, más tarde, formó la Nueva Vizcaya.

² Bakewell, P. J. *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, FCE, 1997, p. 28. Este autor será citado con frecuencia en este artículo, dada su importancia como obra monográfica de gran profundidad para la historia de esa ciudad colonial.

³ Malacate se refiere a una máquina que se usaba para sacar minerales, agua, escombros y para bajar a la mina.

⁴ Burnes Ortiz, Arturo, “La minería en la historia económica de Zacatecas 1546-1876.” *El arco y la lira*, 1; México: Universidad Autónoma de Zacatecas, 1987, p. 78.

⁵ Es necesario destacar que muy pronto, a mediados del siglo XVI se explotaban 50 minas en la jurisdicción de la ciudad de Zacatecas. Lira, Andrés y Luis Muro, “*El siglo de la integración*”. *Historia General de México*. México, El Colegio de México, 1976. TII, p. 132.

por conseguirlo se refleja el esfuerzo y el afán de participar en el destino colectivo de todo emigrante en los vastos territorios indianos⁶.

Algunos estudios sobre emigrantes peninsulares a Zacatecas⁷ se refieren al variado origen de sus componentes; destacan tres grupos, aunque pequeños, pero de gran influencia en Zacatecas: vascos, catalanes, andaluces y, en menor número pero igualmente importantes, aparecen los asturianos y gallegos; estos últimos reclaman una investigación que reconozca su labor y demuestren la amplia gama de trabajos desempeñados en persecución de una posición en tierras ultramarinas⁸. Para lograr esto es indispensable la consulta de fuentes de primera mano –archivos parroquiales y notariales– donde se encuentra una información rica y llena de interés para acercarnos a la vida de sus pobladores, a través de la documentación que su misma actividad generó⁹.

Los documentos utilizados para este estudio son primordialmente: actas del cabildo zacatecano, informes matrimoniales y testamentos. A través de ellos nos es posible conocer de los españoles avocados en esa ciudad, su pueblo de origen en la Península, así como el nombre de sus padres que declaraban ante el escribano y/o notario cuando debían justificar ante las autoridades, desde su llegada, su estancia en la Nueva España, su deseo de contraer matrimonio, hasta la expresión de su última voluntad.

En la información proporcionada por los gallegos se observa el desempeño de varios trabajos por un solo individuo, por ejemplo, empieza siendo arriero, actividad que le permite participar del comercio, para más adelante comprar propiedades agrícolas una vez que ha reunido el capital suficiente lo invierte en el aventurado pero promisorio negocio de las minas si la suerte y el tesón, en ese orden, le son favorables acumulará una gran fortuna que lo pondrá en una situación de privilegio dentro de la sociedad.

6 Según Bakewell los archivos de notarías, y buena parte de la documentación del siglo XVI y la primera mitad del XVII, se perdieron, por lo que este estudio inició la búsqueda de gallegos desde la segunda mitad del siglo XVII. Sobre los archivos de Zacatecas ver: González Ramítez, Manuel: *Guía General del Acervo Central*. Zacatecas, Febrero de 1999. Holcombe Insunza, Jaime y Cristina Morales Miramontes. *Guía de Protocolos de Felipe Espinosa. Esnno. público y de Cabildo (1653-1680)*. Zacatecas, 1998.

7 *Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana*, México, INAH, 1992. (Colección Científica, Serie Historia, 258).

8 Respecto de los gallegos en Zacatecas lo que más se ha estudiado es a los grupos de religiosos. Cabe señalar que el pionero en la investigación de esa emigración hacia el Nuevo Mundo fue Gómez Canedo, Lino: *Los gallegos en América. Entre el descubrimiento y la emancipación*. Santiago de Compostela, 1983. Ampliando este camino e incursionando en otros, es de interés ver: Eiras Roel, Antonio y Ofelia Rey Castelao, *Los gallegos y América*. Madrid, Mapfre, 1992.

9 Actualmente los trabajos de catalogación tanto del (A)rchivo (H)istórico del (E)stado de (Z)acatecas como del (A)rchivo (P)arroquial de (Zac)atecas, facilitan la localización de individuos por su nombre, su origen y/o actividad, desde la segunda mitad del siglo XVII hasta la primera de XVIII. Se debe tomar en cuenta que sobre testamentos la sección catalogada es la de bienes de difuntos y que de los archivos parroquiales sólo es posible consultar la documentación generada por la parroquia principal de la ciudad colonial. Conforme avance el ordenamiento de los acervos se ampliará el campo de investigación de este tema.

El testimonio del minero¹⁰ Pedro Díaz de Goyanes, revela una vida empeñada en cristalizar el sueño de todo indiano: fortuna y posición social. El éxito alcanzado por él es el espejo en el que todo emigrante se quisiera mirar. El joven capitán, originario de San Salvador de Omató (Lugo), llegó a Zacatecas, continuando con una carrera militar iniciada en Madrid doce años antes; su primer destino militar en la Nueva España fue la fortaleza del puerto de Campeche, en donde trabajó durante seis años, lugar de donde partían las expediciones militares hacia el norte de la Nueva España, en caso de cualquier levantamiento en esa región de indios aún indómitos. Sin embargo, el destino le deparó mejor suerte. Pronto empezó a comerciar con la amplia gama de artículos que la demanda requería, ya fuera como buhonero en los pueblos establecidos alrededor de las explotaciones mineras –actividad muy propicia para ligarla con la arriería– o como comerciante establecido en las diversas plazas y mercados de la ciudad¹¹.

Una vez que logró reunir un capital considerable, pudo acceder a la compra de minas que resultaron de gran beneficio, ya que, según él explica en su testamento, fue propietario de las siguientes minas: “... la mina de Armados, la de María de Argüello y la Vetilla contigua a la de María, mina Cumbre que está en la Veta Grande, mina La Magna, la de Los Muertos, San Vicente y La Trinidad¹²”.

Para el sostenimiento y buen funcionamiento de esos yacimientos, Pedro Díaz tuvo el acierto de negociar con ventaja el azogue indispensable para el beneficio de sus minas y el sobrante venderlo a otros propietarios, negocio muy redituable en vista de la escasez y consecuente encarecimiento del vital elemento. Este sería el motivo principal de la querrela entre su familia política y sus hijos, después de la muerte del próspero gallego¹³.

Los rendimientos de sus haciendas agrícolas no eran nada desdeñables, tomando en consideración la capacidad para acumular granos, así como otros productos y enseres en sus bodegas, como resulta evidente en el recuento de sus bienes. Ahí se informa lo siguiente: 200 fanegas de maíz, ocho arrobas de cebo, un tercio de chiles, y otros

¹⁰ Es pertinente aclarar que el minero en la época colonial es el dueño de la mina y por lo común también de haciendas de beneficio. No se confunda con el individuo que sólo trabaja en las minas. *op. cit.* Bakewell, p. 9.

¹¹ APZAC, informes matrimoniales, 9 de Mayo de 1909.

¹² AHEZ, Fondo Judicial, Serie Civil, ex. 420, 30 de julio de 1745, f. 7 v. Este documento fue elaborado 17 años después de su muerte, ya que sus bienes fueron reclamados por sus hijos a la familia de su también difunta esposa, como se verá más adelante.

¹³ El azogue o mercurio era imprescindible en la técnica llamada *beneficio de patio* “que permitía el aprovechamiento de minerales menos ricos en plata, requería molerlos, mezclarlos en frío con mercurio, sal y magistral (combinación variable de diversas sustancias y de propiedades cristalizadoras), formándose así una amalgama de plata y mercurio; tras mover, lavar y destilar la pasta resultante, se separaba por fin la plata, recuperándose gran parte del mercurio, condensado tras la destilación, para utilizarse de nuevo. “Nunca se encontró en la Nueva España un yacimiento fructífero de azogue por tanto la explotación minera dependía completamente de las importaciones de mercurio, primero de las minas de Almadén o de Idria (Yugoslavia) en territorios de la corona de Hasburgo. A partir de 1563 la mina de Huancavelica en Perú, satisfizo las necesidades de los mineros de ese virreinato y aún las de los de la Nueva España. Céspedes del Castillo, Guillermo: “*América Hispánica (1492-1898)*”, en *Historia de España* dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Barcelona, Labor, 1983, pp. 123, 124.

materiales que se encontraban en una galera grande, 31 vigas de marca labradas, 32 en bruto sin labrar, 100 tablas en bruto y 32 canales de piedra.

Además, contaba entre sus propiedades con un importante rancho de hacienda que proveía los animales necesarios para la explotación de sus yacimientos, con pastos, comederos y abrevaderos suficientes para 100 burros –con aparejos, lazos y costales– 316 mulas y machos de tiro, 48 potros, 30 caballos, 30 yeguas mansas y diez vacas chichiguas¹⁴ con sus crías. En esta propiedad construyó una capilla soberbiamente engalanada con figuras de plata y todo el ornamento necesario para los oficios que ahí se celebraban¹⁵.

La boyante situación de sus finanzas le permitió vivir en una casa bien ubicada en el centro de Zacatecas, pues se encontraba al lado de la parroquia de Santo Domingo, a media manzana de la Catedral. La construcción, de dos pisos, reflejaba la riqueza de su propietario. El contenido de esta magna propiedad tardó en inventariarse más de tres días. Mencionaremos solamente los utensilios de plata que tenían para su servicio y para el ornato de la casa: 37 marcos de plata, un Niño Jesús con su nicho y “subidera”¹⁶, 12 patillos de plata, una palangana grande, 12 cucharas, una tembladera¹⁷, un salero, cuatro candeleros, 12 tazas calderas, dos mancerinas¹⁸ y una bacinilla¹⁹.

La vestimenta de Pedro Díaz no dejaba lugar a dudas sobre el éxito que éste había logrado a través de sus maniobras comerciales. Tenía varios vestidos de seda y paño de grana, bordados con hilos de oro y plata; los calzones, la capa y la chupa tenían sendas franjas argentíferas; su espadín, una espada larga, la hebilla de su escopeta y las espuelas eran de plata maciza; la montura estaba adornada con plata; a esto se agregaba un buen número de alhajas, elegidas con particular gusto por su propietario, de oro y esmeraldas.

El ajuar de su flamante casa denotaba un especial gusto por el diseño surgido en la Nueva España y que ya era conocido como *mexicano*: escritorios de Michoacán y sillas y mesas de Guadalajara. Esto nos permite apreciar a un hombre integrado a la cultura criolla, pues había desarrollado gusto y aprecio por las cosas de la tierra²⁰.

14 Chichiguas se llamaba así a la hembra de los animales que estaba criando, en este caso sería una vaca de cria.

15 AHEZ, *Ibidem*, f. 16 r.

16 Subidera era el peldaño sobre el que se colocaba una imagen, a modo de peana.

17 La tembladera era un vaso ancho de plata de figura redonda con dos asas a los lados y un pequeño asiento, se le llamaba así porque se elaboraba con una hoja muy delgada que parece temblar; se usaba para batir el chocolate.

18 La mancerina o macerina era un plato con un hueco enmedio para sujetar la taza en donde se servía el chocolate, para que éste no se derramara; el inventor de este artículo fue el virrey novohispano marqués de Mancera (1664-1673).

19 AHEZ, *Ibidem*, f. 36 r.

20 El proceso de asimilación cultural de los españoles llegados a la Nueva España ha sido estudiado por Alberero, Solange, *De gachupín a criollo. O de como los españoles de México dejaron de serlo*. Mexico, El Colegio de México, (Jornadas 122), 1990.

Consolidada su posición económica contrae matrimonio con Manuela de Gorosín, joven de 21 años e hija natural de Antonia de Gorosín²¹, quien aportó una dote de dos mil pesos a la que acompañó don Pedro con nueve mil seiscientos veintitrés pesos en arras. La prematura muerte del acaudalado gallego enfrenta a la viuda al siempre penoso pero inevitable trance de defender los bienes heredados de las codiciosas manos de sus propios hermanos –mineros también– y de los acreedores que rondaban la muerte de un minero, procurando rescatar lo prestado.

Pese a las cuantiosas propiedades acumuladas por Pedro Díaz, su viuda y sus cuatro hijos sólo lograron rescatar mil seiscientos noventa y dos pesos para cada uno; amén de la dote y las arras que, por falta de liquidez, le permiten a la viuda explotar sólo la mitad de la mina de María Argüello.

Este desenlace parecería contradictorio con la trayectoria de Pedro Díaz referida líneas atrás; pero se debe tener en cuenta que todo minero novohispano recurría ineludiblemente al préstamo, a fin de solventar los innumerables gastos que sus vastas propiedades exigían para mantenerlas en funcionamiento; los créditos eran conseguidos con relativa facilidad cuando se contaba con el sólido respaldo de negocios fructíferos.

Aunque no tan afortunado como el anterior, Francisco Gavín de Estrada²², fue también minero y residente en la zona minera del Real de Bolaños. De acuerdo con su información testamentaria era propietario de una veta en el sitio aludido, misma que dejó a su hija natural Rita Rosalía; este gallego murió, aun joven, en un accidente ocurrido mientras trabajaba en la explotación del mineral. Los empeños de Gavín de Estrada, desgraciadamente interrumpidos por su temprana muerte, no le permitieron alcanzar la anhelada fortuna. El destino fue aún menos favorable para su paisano y compadre Pedro Murguía, con quien además compartiría algunos intereses en el trabajo de las minas; este último sólo recibió como herencia de su emprendedor compadre cien pesos para su hija, también llamada Rosalía. Un hermano de Pedro, Francisco Mariño Murguía, vivía en Santa María de Parras, en la jurisdicción de la Nueva Vizcaya, dedicado al comercio y a proporcionar crédito a sus paisanos; esto lo sabemos porque al morir Francisco Antonio Martínez Figueroa declara adeudar a Mariño Murguía la cantidad de seiscientos setenta pesos²³.

Por su parte, Francisco Antonio Martínez de Figueroa²⁴, originario de Teo, en Sanjurjo de Vilanueva, en el municipio de Malpica, explotaba una veta en la mina de San Juan de Albarradó y era propietario de dos casas aledañas al convento de San Francisco

²¹ APZAC, Informes matrimoniales, 16 de marzo de 1709. Al celebrarse las amonestaciones, una mujer llamada María de la O Ruiz de la Fuente, declaró que el capitán Díaz de Goyanes le había dado palabra de matrimonio a cambio de su “honra”. Para resolver este inconveniente, el capitán tuvo que comprometerse ante el juez.

²² Francisco Gavín de Estrada, oriundo de Mondoñedo, era hijo de don Antonio de Fernández Gavín y doña Antonia Martínez.

²³ AHEZ, Sección de Bienes de Difuntos, exp. 590, 10 de Noviembre de 1755.

²⁴ Fue hijo de Lázaro López Figueroa y de Dominga de Esmoris. AHEZ, Sección de Bienes de Difuntos, exp. 775, 10 de Diciembre de 1748.

de la ciudad de Zacatecas. Contrajo matrimonio con la criolla zacatecana Petra Gertrudis de la Plata y de esta unión, que perduró por más de veinte años, procrearon cuatro hijos, de los cuales el único varón, Juan Francisco de Figueroa, estudiaba filosofía en la Ciudad de México; éste tuvo que retornar a su lugar de origen para defender los bienes que su padre había dejado al morir; el penoso trámite tardó en resolverse quince años.

Los nexos establecidos entre los emigrantes gallegos quedan revelados en la documentación generada a raíz de las innumerables diligencias que llevaban a cabo ante las distintas autoridades coloniales: socios comerciales, fiadores, mutuos testigos en el trance de acreditar su origen y calidad en un lugar donde la mayoría son recién llegados y carentes de antecedentes familiares que los respalden; algunos tenían enlaces familiares.

Un ejemplo de ello es Martínez de Figueroa, quien se presentó como testigo para el inventario de los bienes de Jacobo Terrones Bugarían²⁵, originario de Tuy, importante hacendado de la región que se caracterizó por su alta producción agrícola. Era arrendatario de varias haciendas famosas por su producción de trigo, como la de San Pedro de Resios, en San Miguel el Grande, y las de San Jacinto, San Pedro y el rancho de Los Molinos en Aguascalientes, todas ellas propiedad del Conde Santiago de Calimaya, reputado criollo residente en la capital virreinal. Además, tenía en propiedad las estancias de ganado de El Chiquihuite y la de Saucillo. Viendo cercana la muerte, a una edad temprana, dictó su testamento en favor de su padre, Gregorio Blanco Terrones, y de sus hermanas, Rosa y Juana Blanco Terrones, todos residentes en Tuy, dejando fuera de la sucesión a su único hermano varón, abad de San Vicente de Trasmayo y San Juan de Cabeiro, ya que considera “que tiene lo necesario para su manutención por ser quien es y de quien nunca recibió ayuda²⁶”.

Su voluminoso expediente gira en torno a las disputas entre sus hermanos, incluyendo al abad y sus albaceas, alegato tan largo y costoso que de su cuantiosa fortuna, Rosa y Juana Blanco Terrones sólo recibieron catorce mil ciento catorce pesos y cinco reales y medio.

La segunda actividad importante en Zacatecas, y en muchas ocasiones sostén de la minería, fue el comercio: aunque considerado como un oficio “vil”²⁷, era de lo más frecuente y necesario en la sociedad colonial y prácticamente imprescindible para los recién llegados. Pocos miembros de la sociedad zacatecana podían jactarse de no haber sido mercaderes de algún tipo. Los había ambulantes que distribuían su mercancía en las explotaciones mineras –ya fueran éstos alimentos o materiales necesarios en los trabajos de las minas– aunque lo más común era establecerse con una tienda de abarrotes especializándose en artículos como: carnes frías, hortalizas, ceras y velas, jubones, etcétera.

²⁵ *Ibíd.*, exp. 415, 30 de Junio de 1745.

²⁶ *Ibíd.* f. 122.

²⁷ Dentro del contexto y los valores de la época el trabajo realizado personalmente era despreciado, especialmente el realizado por los comerciantes como buhoneros, tenderos, mesilleros y aviadores; éstos ofrecían sus mercancías en los pueblos, plazas y mercados, personalmente o a través de sus esclavos o empleados negros, mestizos y mulatos.

Según indica Bakewell y pudo comprobarse en esta investigación, era menos arriesgada esta actividad que la minería; al respecto dice este autor:

“El hecho evidente de que el comercio era una ocupación menos arriesgada que la minería también debe señalarse. La inversión necesaria para establecer una tienda era mucho menor que la que hacía falta para convertirse en minero y producía ganancias más estables. Cuando la minería estaba de capa caída, es muy cierto, muchos tenderos se veían obligados a quiebra pero la bancarrota era un caso más común entre los mineros que entre los tenderos”²⁸.

En el momento de su muerte Alvaro de Villa, se encontró ante la necesidad, no sólo de repartir sus bienes, sino de justificar su actividad como mercader y preparar la llegada de su alma ante Dios, de acuerdo con la religión que profesaba. En 1673 llevaba más de treinta años residiendo en la ciudad de Zacatecas, y ya para entonces era un mercader establecido con casas y tienda en la plazuela del Maese de Campo, y con una bodega de buen tamaño llena de todo tipo de mercancías que no especifica en su testamento pero que decide otorgar a su sobrino y heredero universal Cosme de la Villa. Declara en este documento haber nacido en la villa de La Guardia en los reinos de Galicia, y ser hijo legítimo de Alvaro de Villa y María Alvarez –difuntos–; en esa misma localidad afirma tener alguna familia, pero sólo lega a su sobrino quien había llegado hacía más de doce años procedente de La Guardia para ayudarlo en su negocio. Además de recibir los bienes de su tío tenía la encomienda de hacer las limosnas necesarias para el descargo de la conciencia de su pariente y bienhechor, ya que la usura y el comercio no le permitían afrontar la muerte con la conciencia tranquila²⁹. Según él mismo explica en su testamento:

“... habiendo tenido tratos y contratos en géneros de mercaderías o en cualquier manera vendiéndoles en mi tienda por si le soy en cargo de algunas cantidades para que Dios Nuestro Señor siga a su servicio de perdonarme se saque a limosna mis bienes en dos partes para los albaceas y sacerdotes y clérigos de esta ciudad...”³⁰.

Este mercader gallego, encomendó a su sobrino Cosme de la Villa y albaceas testamentarios entregar limosnas en todas las iglesias de Zacatecas y a las diferentes obras de beneficencia a cargo de las órdenes religiosas establecidas en dicha ciudad, por un monto de aproximadamente 20. 000 pesos. Deja también importantes cantidades a la cofradía de San Antonio, a la que pertenecía y en la cual solicita ser enterrado, y a las cofradías de negros, indios y mulatos para su ayuda y sustento. Las casas de su

²⁸ Bakewell, P.J., *Minería y sociedad...*, p. 112.

²⁹ AHEZ, Sección notaría, protocolos de Felipe Espinosa, caja 1, Libro 3, n° 95, 12 de Agosto de 1673, fs. 85 a 97.

³⁰ *Ibidem.* f. 86.

propiedad las otorga en capellanía³¹ para que en el convento de San Francisco se recen 1105 misas para el descanso de su alma y las de sus padres.

Dedicado también a la usura, encarga a su heredero liquidar los préstamos facilitados por él a algunos vecinos de Zacatecas y de Aguascalientes suplicando que: “a todos sus deudores se les cobren aminoradas sus cuentas, como a la viuda Melchora que le dio 600 pesos, por unas alhajas, se le devuelvan si las paga por 200 y lo demás se lo perdono”³².

Pide también a su sobrino Cosme de la Villa que además de continuar con sus negocios, encuentre acomodo a 78 marcos de plata labrada que estaban entre los diversos enseres de sus bodegas. Y por último y con especial énfasis, se hiciese cargo de un niño de cinco años, que adoptó y al que dio sus apellidos, pues lo llama Sebastián de la Villa, a quien lega para su mantenimiento y disfrute cuando llegara a la edad “cumplida” mil pesos en reales, que Cosme debe colocar en préstamos a un 5% para que con sus réditos pudiese el huérfano alimentarse y estudiar. Es de suponer que Alvaro preparó a su sobrino gallego en los muy lucrativos negocios del comercio y los préstamos, para que los continuara a la muerte de su tío.

Su testamento deja entrever una vida solitaria, alejado de su familia, sin embargo este gallego que vivió fuera de su tierra, pudo al mismo tiempo mantener vínculos con sus parientes que había dejado en La Guardia, a quienes muy probablemente enviaba dinero, y con absoluta confianza le enviaron a un sobrino, continuando así con la cadena de emigración y negocios que se extendió de manera más significativa en la siguiente centuria.

No obstante podemos percibir el apego que tenía a la tierra que lo acogió y donde hizo su fortuna; también conocía a la sociedad en que vivía y las necesidades de muchos de los que hacían tratos con él, como lo demuestra el hecho de que en sus limosnas es sumamente equitativo y con sus deudores, especialmente si son viudas, benévolo, pues ordena les sean devueltos los objetos empeñados cuando paguen sólo una parte de lo adeudado. El que sus deudores no fueran necesariamente vecinos de Zacatecas, permite suponer que su capital era lo suficientemente importante como para sostener negocios con gente de regiones distantes de su ciudad.

Los difíciles caminos para llegar a la Nueva España quedan demostrados cuando Alejandro Garrido y Navarrete³³, natural de la Villa de Pontevedra, para comprobar su

³¹ “La capellanía era una fundación, dotada de un capital, en bienes o dinero, mediante la cual se mantenían el capellán que estaba en posesión de ella, y cuya finalidad era asegurar anualmente con carácter perpetuo, la celebración de sufragios por el alma del fundador y/o de las personas que éste dispusiese.” Martínez López-Cano, Ma. del Pilar: *El crédito a largo plazo en el siglo XVI*. México, UNAM, 1995, p. 106.

³² *Ibidem*. P. 95.

³³ Esta información fue proporcionada cuando pretendía casarse con Liberata Rita Bugarin, hija de José Antonio Bugarin y Beranda del Hierro. El comerciante Garrido Navarrete era hijo de Domingo Garrido Navarrete y de Jacinta Fernández, oriundos de Pontevedra. APZAC, Informaciones matrimoniales, 18 de Octubre de 1743.

estado de soltería, informa del largo camino recorrido antes de llegar a residir en Zacatecas. Uno de sus testigos dice, en 1743 ante el juez eclesiástico, conocerlo desde pequeño: “por estar sirviendo en una casa en Cádiz y porque junto con los paisanos que venían con él a la Nueva España supo que era soltero y trabajó como mercader a su llegada a la ciudad de México”.

Alejandro informó también que estuvo seis años en Querétaro dedicado al comercio y, en aquel año, llevaba seis meses residiendo en la ciudad de Nuestra Señora de Zacatecas. La corta estancia de Garrido y Navarrete en esa ciudad permite suponer que ya existían ligas comerciales y/o de paisanaje entre él y su futuro suegro, también comerciante, Antonio Rodríguez Bugarin, originario de Bayona³⁴.

No todos los emigrantes gallegos llegaron a consolidar su posición en Zacatecas, algunos murieron al poco tiempo de haber llegado a causa de accidentes ocurridos en las minas o en los caminos por los que transitaban con su mercancía. Tal es el caso de Antonio Rodríguez, originario de Pontevedra, quien vendía mercancía del comerciante Miguel Casasola, residente en la ciudad de México cuando le sobrevino la muerte. El primero heredó sus bienes a su comadre Luisa de Torres, vecina de Zacatecas, para que los vendiera. Los productos recibidos por Luisa eran: cigarreras, puros y papel de tabaco; esta herencia, aunque exigua, provoca la discordia entre Casasola y la beneficiada, quizá porque la mercancía era a consignación, como se acostumbraba entre este tipo de mercaderes³⁵.

Menos afortunado fue Antonio de Nogueira: su cuñada, Gertrudis de Moreno, reclamó desde la capital virreinal como patrimonio suyo lo siguiente: “dos petacas de ropa blanca de vestir que pertenecían a Benito de Nogueira vecino de la ciudad de México, sobre los cuales se le debían doscientos pesos, ..., por necesidad de ellos y alivio de las necesidades que como viuda padezco he reconvenido que me los remitan”³⁶.

A diferencia de los anteriores, Agustín Antonio García Salgado prestó sus servicios a la sociedad zacatecana como boticario, de su presencia dejó constancia en el libro de Actas de Cabildo, del 17 de Marzo de 1721, cuando solicitó el reconocimiento de sus estudios como boticario, realizados en España, para ejercer como tal en el enclave minero. Él declaró, en sesión ordinaria del Cabildo municipal, ser originario de la feligresía de Santa María de la Victoria, diócesis de Mondoñedo. Era, según lo describieron los regidores, un hombre de buena estatura, pelo negro y crespo con una cicatriz de herida encima de la rodilla izquierda.

Declaró en sesión haber ejercido como boticario durante los cuatro años ordenados según, la Real Práctica, para ese oficio. Para ejercerlo, fue “examinado en latinidad y teórica de dicho arte del conocimiento de las drogas y simples y elección de las yerbas y en la preparación y duración de las medicinas y en el modo de conferir los

34 Ibídem. 3 de Diciembre de 1718.

35 AHEZ, Sección de Bienes de Difuntos, exp. 505, 30 de Diciembre de 1747.

36 Ibídem, caja 47, 26 de Febrero de 1725.

compuestos...”³⁷. Este caso reviste un interés especial por la calidad del oficio que el emigrante poseía, ya que hasta donde se sabe, muchos de los que pasaban a Indias, excluyendo a los burócratas, militares y religiosos, no contaban con una educación superior.

En la documentación investigada se encontraron tres casos distintos, tres gallegos que llegaron a la Nueva España con carrera militar; uno de ellos fue Tomás Domínguez Lanzos Rey, natural de Padrón, se embarcó a las Indias en una nao llamada “Nuestra Señora de la Almudena”, que formaba parte de la armada del almirante Francisco Salmón. Sobre él sólo se sabe que en 1717, instalado ya en Zacatecas, quería contraer matrimonio con Agustina Sánchez Dovalina, en el rancho de Santa Cruz, propiedad de los padres de la novia³⁸.

El otro militar investigado es el capitán Tomás Freire de Somorrostro³⁹ que fue, desde el punto de vista social de la época, el gallego más relevante en Zacatecas durante la segunda mitad del siglo XVII, ya que ocupó el cargo de corregidor de esa ciudad. Lo que significaba ser la autoridad máxima de primera instancia para juzgar casos y litigios en esa ciudad, además de presidir las sesiones de cabildo y administrar la vida municipal.

Durante la centuria mencionada la figura del corregidor ya tenía características bien definidas: debía ser un hombre más bien de capa y espada, no necesariamente de letras, y en dicho siglo abundan los corregidores con amplia trayectoria militar, siendo sus tenientes los que suelen tener mejor preparación en leyes. El nombramiento de corregidor venía del rey, en algunas ocasiones las autoridades de la colonia podían hacer nombramientos de interinos⁴⁰ que, a veces, eran aprobados por la Corona. Pero en la mayoría de los casos la designación de corregidor es una negociación entre el Rey y un particular, que solicita al Consejo un empleo como premio por años de servicio, ya sea en la burocracia o en la milicia. Como ya se ha indicado, los corregidores del XVII suelen tener un pasado militar; después de servir en las fortalezas, las fronteras o las flotas o como militares en campañas, reciben en compensación ese nombramiento.

37 AHEZ, Libro de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Zacatecas, Acta de Cabildo del 17 de Marzo de 1721.

38 Declara ser hijo de María Mayor y Bernabé Domínguez. APZAC, Informaciones matrimoniales, 25 de Enero de 1717.

39 La información sobre el corregidor fue tomada del AHEZ, Libros de Cabildo de 1684, Acta de Cabildo del 2 de Enero de 1684.

40 Se nombrarían corregidores interinos por distintos motivos, como la muerte del titular en funciones o por su fallecimiento antes de tomar posesión del cargo o en el caso de que su antecesor se encontrara comprometido de antemano con otro empleo que le impidiera continuar en el puesto. A la llegada del capitán Freire a Zacatecas don Andrés de Estrada, su antecesor, se encontraba sometido a juicio de residencia sospechoso de haber tenido tratos como agente de los “mercaderes de plata” profesionales de la ciudad de México que solían comprar la plata de los mineros a cambio del crédito. Casi todos los corregidores de Zacatecas se dedicaron a este lucrativo negocio, pero sólo don Andrés de Estrada fue acusado –1683– de haber proporcionado ilegalmente crédito y mercancías en efectivo a los mineros en nombre de los mercaderes capitalinos. Bakewell, *op. cit.*, p. 132.

Si el corregidor no tenía capital propio o venía sin fiadores desde la Península, algún vecino del lugar donde se establecía solía ofrecerse como aval, para garantizar la toma de posesión del nuevo corregidor; empezaba a darse así una disminución de la independencia de este funcionario, ya que obviamente el corregidor quedaba obligado a devolver de alguna forma el crédito con que se había visto favorecido.

El problema del funcionario recién llegado era aún mayor debido a la costumbre de la propina, que le obligaba a disponer de una cantidad de dinero para esos fines acorde con su calidad al ocupar el cargo, sobre todo cuando el nombramiento les tomaba por sorpresa⁴¹. Esto, aunado a los gastos del viaje, que incluía a la familia y algunos parientes o allegados que le acompañaban en calidad de criados.

Agradecer los favores recibidos era el primer deber del corregidor; su puesto le permitía autorizar para el abasto de la ciudad unos productos en vez de otros, hacer la “vista gorda” en las multas a los comerciantes y mineros, o interceder en su favor, solicitar licencias o permisos y, en general, favorecer pequeños asuntos de los vecinos de la ciudad.

El corregimiento de Zacatecas fue pagado por el capitán Tomás Freire en 21.000 pesos de ocho reales de plata, este cargo podría ocuparlo durante cinco años o más en caso de que tardara en llegar su sustituto. Entre las funciones propias al ejercicio de corregidor estaban:

“... cobrareis tributos que los indios deben pagar y no haciéndolo pagaréis de vuestra hacienda los rezagos que en vuestro tiempo se causare, y si no pagarán los vuestros fiadores y prohibido que saquen el dinero de las cajas de comunidades de indios la plata que en ellas está contraviniendo las órdenes para hacer uso propio en tratos de granjerías, ..., no puede utilizar el trabajo de los Indios para uso propio ni del servicio del oficio, ni que le den bastimentos ni bagajes y se le hace responsable de los extravíos en la plata que debe llegar a las arcas reales y si no llega la parte dada y se encuentre su participación, se le pagará mil pesos ensayados de moneda, ..., que los oficiales de hacienda cobren en Zacatecas trescientos mil maravedíes de plata en dos partes a los mil pesos ensayados que tocan de salario⁴².

Los otros dos corregimientos urbanos de la Nueva España y que eran directamente otorgados por la Corona eran los de México y Veracruz, o sea, el de la capital y el del puerto de entrada en la costa del Golfo. El gallego antecesor de Freire en este tipo de cargo, aunque en la ciudad de México, fue Fernando Suárez de Deza y Sousa⁴³, también

41 “...el titular daba propinas a los porteros y a veces a los funcionarios desde Madrid pasando por México”. Borah, Woodrow: “El gobernador Novohispano (alcalde mayor/corregidor): Consecución del puesto y aspectos económicos” en *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1785*. (Ed. de W. Borah), México, UNAM, 1985, p. 46.

42 AHEZ, Libros de Cabildo. Acta de Cabildo, 2 de Enero de 1684.

43 Natural de Vigo en el obispado de Santiago de Tuy, en el reino de Galicia. Pazos Pazos, Ma. Luisa: *El Ayuntamiento de la Ciudad de México en el siglo XVII: continuidad institucional y cambio social*. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 1997, t. I, p. 57.

tenían en común el pertenecer a la orden de Santiago y ambos habían sido capitantes de navío con amplia experiencia en las flotas transatlánticas.

El capitán Fernando Suárez, dejó el corregimiento en 1638, para ocupar dos años después el cargo de general de la Armada de Barlovento, por recomendación del Cabildo capitalino y decisión del virrey duque de Escalona, pese a la oposición del Consejo de Indias; debido a estas disputas burocráticas, en el interin fue nombrado gobernador de la Nueva Vizcaya⁴⁴.

Volviendo a Freire de Somorrostro, se sabe también que a los cuatro años de estar instalado en la ciudad de Zacatecas, el Cabildo eclesiástico de Guadalajara, donde había residido antes de aceptar el corregimiento zacatecano, informó que era originario de La Coruña, en el Reino de Galicia, e hijo de don Domingo Freire de Andrada y de doña Catalina Barquez, ambos difuntos. Todo esto para contraer un matrimonio sumamente ventajoso con una de las peninsulares más codiciadas de la ciudad minera, doña Gertrudis de Bolívar y Mena, hija del factor de las cajas reales de Zacatecas y de doña María de Manjarréz. A la muerte de Freire, doña Gertrudis heredó una inmensa fortuna que le valió seguir siendo un buen partido para contraer nuevas nupcias, como en efecto sucedió⁴⁵.

De los siguientes gallegos no fue posible, de momento, obtener más información pero estas breves noticias revelan sus intentos para alcanzar un lugar significativo en la sociedad zacatecana.

Tomás Calvete Fernández, oriundo de La Coruña⁴⁶, contrae matrimonio con la española Sebastiana Belmar, viuda de Diego Montalvo. Un enlace de esta naturaleza era siempre provechoso para un recién llegado, por la estabilidad económica que obtenía al poder contar con el patrimonio, mayor o menor, de la mujer y, también, por la posibilidad de aprovechar las relaciones de quien ya residía en el lugar desde hacía algún tiempo, desvaneciéndose así su calidad de advenedizo⁴⁷.

Tomar estado matrimonial era para algunos establecer vínculos sociales propicios para desenvolverse con soltura y seguridad en aquella tierra donde habían detenido su trashumar siempre en busca de mejores oportunidades. Muy probablemente este fue el caso del coruñés Manuel Agra Carranza, quien manifiesta su voluntad para casarse con María Natalia Campos⁴⁸.

44 Marroquí, José M^o: *La ciudad de México*. México, Jesus Medina, 1969. T. I, p. 78. Torres Ramírez, Bibiano: *La armada de Barlovento*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos-CSIC, 1981, pp. 37-38.

45 APZAC, Informaciones matrimoniales, 16 de Agosto de 1688.

46 *Ibidem*, 27 de Julio de 1703.

47 Uno de los estudios mas interesantes y completos que se han llevado a cabo sobre el matrimonio y las formas y motivos de éste es el de Seed, Patricia: *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1547-1821*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial, 1991, (Colección Los Noventas, 72).

48 Manuel dijo ser hijo legítimo de Pedro de Agra Carranza y de Antonia Fernández Losada. APZAC, Informaciones matrimoniales, 30 de Octubre de 1719.

Su condición de hijo natural no es obstáculo para el porteño Manuel Álvarez, quien había nacido en Vigo, y decide desposar a Rosa de Noriega⁴⁹.

A algunos, la irreparable pérdida de su cónyuge los conducía, al cabo de poco tiempo, a reiniciar su vida matrimonial; tal fue la determinación de Antonio de Parga Ulloa, lucense de origen, quien decidió unirse, en segundas nupcias, a Josefa Muñoz Ronquillo. Su primera esposa, recientemente fallecida, había sido doña Agapita Cañas, nativa de Teo, en Lugo⁵⁰; de nuevo encontramos noticias de una mujer gallega formando parte del contingente de emigrantes que recorren nuevas tierras en busca de mejor fortuna.

Como ya es conocido, pocas fueron las mujeres que pasaron al nuevo mundo en estas centurias y generalmente lo hicieron casadas o acompañadas de padres o hermanos. Tal es el caso de la gallega Josefa Rodríguez, que había pasado a las Indias en compañía de su esposo Pedro de Castro; se establecieron en el Real de Chalchihuites, de la jurisdicción de Zacatecas, donde vivieron durante 23 años y fue ahí donde ella falleció. Ya viudo y con 45 años a costas, Pedro hace saber su voluntad de contraer matrimonio con la zacatecana Juana Ifigenia de Salazar, de treinta años de edad⁵¹.

Carlos José Orazos Rajoy, originario de Vigo, apenas llevaba un año de estancia en Zacatecas cuando solicita en matrimonio a Juana Josefa de Solís, viuda de Simón Valdés⁵².

Después de seis años de haberse asentado en la ciudad minera, Salvador de Lago, natural de Redón, en la jurisdicción del obispado de Tuy, manifiesta su voluntad de contraer matrimonio con Rosa María de la Portilla⁵³.

Pedro Rodríguez de Pazos, quien había tomado como apellido su lugar de origen, Pazos, en el reino de Galicia, llevaba ocho años de vivir en Zacatecas cuando resolvió unirse en matrimonio con Andrea González, oriunda del Real de Chalchihuites⁵⁴.

Desde Persegueiro, Tuy, llegó hasta Zacatecas Juan Francisco Antonio Martínez. Había llegado a Zacatecas en 1739 y ocho años más tarde hizo petición de matrimonio a María García Picón⁵⁵.

49 Álvarez era hijo natural de Teresa Sánchez Noriega. Los datos obtenidos hasta ahora acerca de este emigrante no permiten saber si le unía algún parentesco con Rosa de Noriega. APZAC, Informaciones matrimoniales, 1 de Enero de 1719.

50 Los padres de Antonio de Parga Ulloa eran: Antonio de Parga y Ulloa y Rivadeneyra y Magdalena de Álvarez Zedrán. *Ibíd.*, 2 de Octubre de 1721.

51 Los padres de Pedro de Castro, según él mismo lo declaró, eran Domingo Rodríguez de Pazos y Mariana González Quintana. *Ibíd.*, 23 de Noviembre de 1741.

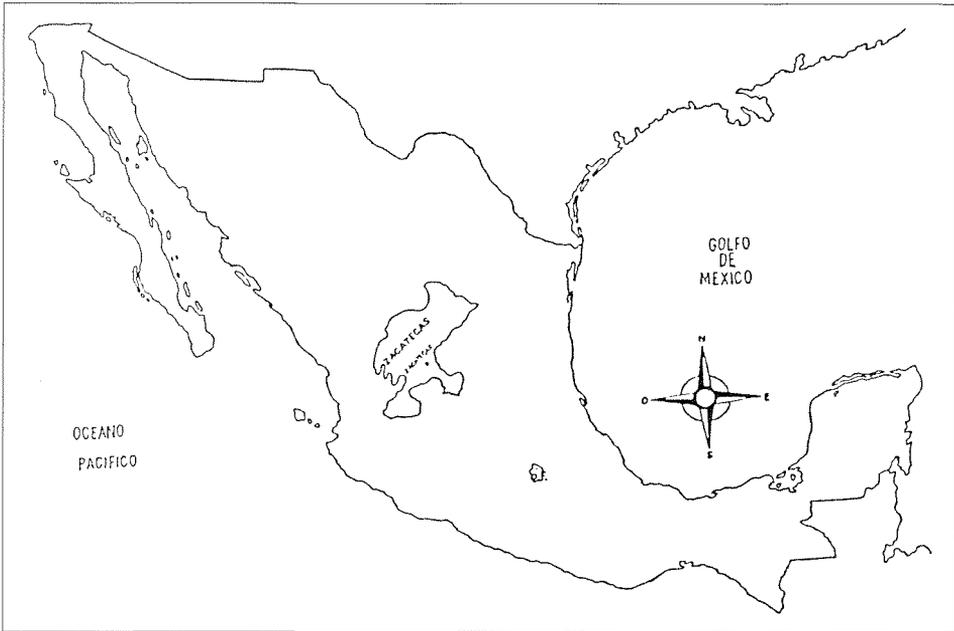
52 Juan de Dios Rasos y Francisca de Riobó eran los progenitores de Carlos José Orazos Rajoy. *Ibíd.*, 19 de Junio de 1728.

53 Salvador de Lago declaró que era hijo de Domingo de Lago y de María Crespa. *Ibíd.*, 13 de Septiembre de 1730.

54 *Ibíd.*, 17 de Junio de 1741.

55 Juan Francisco declaró ser hijo de Clemente Martínez y de Maria Represa Bugarín. *Ibíd.*, 30 de Junio de 1747.

UBICACIÓN ACTUAL DEL ESTADO DE ZACATECAS CON INDICACIÓN
DE LA CIUDAD CAPITAL DEL MISMO NOMBRE



Aunque residente en la villa de Celaya, Pedro de Castro y Monteagudo, nacido en los reinos de Galicia, eligió para casarse a una zacatecana, con tal propósito pasó a la ciudad minera, donde corrieron las amonestaciones de rigor⁵⁶.

Por último, mas no menos importante, hay noticias de un gallego que estando de paso por Zacatecas fue recogido en el hospital de San Juan de Dios. Cuando le solicitaron información acerca de su persona, dijo llamarse Gregorio de la Rocha, ser originario de Tuy e hijo ilegítimo, añadiendo que había olvidado el nombre de sus padres, así como su condición. A la sazón contaba con pocos bienes, apenas suficientes para cubrir los gastos de su entierro en la iglesia parroquial del lugar. Se trataba de un mercader de escasa fortuna y quebrantada su salud se aprestó a dictar su testamento, donde dejó constancia de sus magras posesiones y de su último deseo: recibir cristiana sepultura⁵⁷.

Este estudio preliminar pretende invitar a una investigación más amplia, que dará a conocer con detalle la vida de estos y otros gallegos, cuya documentación está depositada en el Archivo Parroquial de Zacatecas, así como en la sección de protocolos

⁵⁶ Ibídem, 29 de Noviembre de 1719.

⁵⁷ AHEZ, Sección notarías, Notario Felipe Espinosa, Libro 3, 1659, exp. 95. Testamento de Gregorio de la Rocha, 5 de Junio de 1659, fs. 98-99.

notariales que se encuentra albergada en el Archivo del Estado de Zacatecas; dicha sección se compone de 42 notarios, con 381 libros y 104 expedientes sueltos que están en proceso de catalogación. Ahí se podrá encontrar constancia de la presencia de estos emigrantes desde la segunda mitad del siglo XVI hasta el siglo XIX. Un estudio más profundo arrojará datos valiosos sobre este grupo humano que en pos de un sueño entregó su vida a empresas grandes y pequeñas en el Nuevo Mundo.